

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA

Barranquilla D.E.I.P., dos (2) de octubre de dos mil trece (2013).

OFICIO N° J9- 0861

REFERENCIA

Expediente No. 08-001-33-33-009-2013-00227-00-JV

Medio de Control : Popular

Demandante : Antonio Eduardo Bohórquez Collazos

Demandado : D.E.I.P. de Barranquilla

Por medio de la presente me dirijo a usted para efectos de NOTIFICARLO de la Acción Popular de la referencia, la cual fue admitida por este despacho judicial, el día diez (10) de septiembre de dos mil trece (2013).

ACUSE DE RECIBO:

